

Contenido

1. Poder Legislativo	1
1.1. Emite la Ley N°9888 denominada: <i>“Autorización a la Municipalidad del Cantón de la Unión para que condone las deudas a la junta administrativa del Colegio Técnico Profesional ING. Mario Quirós Saso.”</i>	1
1.2. Emite la Ley N°9894 denominada: <i>“Autorización al Estado para que done un terreno de su propiedad a la Municipalidad de San Mateo.”</i>	1
1.3. Emite la Ley N°9899 denominada: <i>“Aprobación del convenio de cooperación para el financiamiento de proyectos de inversión -CCLIP-CR-0005 del programa de infraestructura vial y movilidad urbana del contrato de préstamo N° 4864/OC-CR que financia la primera operación individual bajo el cclip denominado: Programa de infraestructura vial y promoción de asociaciones público privada.”</i>	2
1.4. Emite la Ley N°9904 denominada: <i>“Reforma a la entrada en vigencia de la Ley N° 9747, Código Procesal de Familia, de 23 de octubre de 2019.”</i>	2
1.5. Emite la Ley N°9896 denominada: <i>“Reforma de la Ley N°8690, Creación de la contribución parafiscal al servicio de la telefonía móvil y convencional, prepago, pospago, o cualquier otra modalidad de telefonía destinada al financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense, de 19 de noviembre de 2008.”</i>	3

- 1.6.** Emite la Ley N°9903 denominada: *“Reforma parcial de la Ley N°9617, Fortalecimiento de las transferencias monetarias condicionadas de Programa Avancemos, de 2 de octubre de 2018, y de la Ley N°5662, Ley de desarrollo social y asignaciones familiares, de 23 de diciembre de 1974, y derogatoria de la Ley N°7658, Creación del fondo nacional de becas, de 11 de febrero de 1997.”* 3
- 1.7.** Emite la Ley N°9873 denominada: *“Autorización al Instituto Nacional de Fomento Cooperativo – INFOCOOP- para que venda un terreno de su propiedad a la Cooperativa de Transporte Remunerado de Personas del Roble Responsabilidad Limitada -COOPERABLE R.L.-”*4
- 1.8.** Proyecto de Ley denominado: *“Adición de un Capítulo III, a la Ley de registro, secuestro y examen de documentos privados e intervención de las telecomunicaciones, Ley N°7254, de 9 de agosto de 1994, y reforma de la Ley N°8754, Ley contra la delincuencia organizada.”* expediente N°22.199..... 4
- 1.9.** Proyecto de Ley denominado: *“Declaratoria de interés público, el desarrollo turístico, ecológico y cultural del Distrito de Chires del Cantón de Puriscal.”* expediente N°22.200..... 5
- 1.10.** Proyecto de Ley denominado: *“Reforma de los artículos 1, 2, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 29 y 30, 31, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 de la Ley de Penalización e la Violencia contra las Mujeres, N° 8589 del 25 de abril de 2007 y sus reformas y Reforma del inciso d) del artículo 239 del Código Procesal Penal, N°7594, de 10 de abril de 1996 y sus reformas.”* -texto dictaminado- expediente N°21.793..... 5
- 1.11.** Proyecto de Ley denominado: *“Modificación de varias leyes para el reconocimiento a madres y padres de crianza.”* -texto dictaminado- expediente N°20.941..... 6
- 1.12.** Proyecto de Ley denominado: *“Reforma del inciso d) del artículo 3 de la Ley N°7092, Ley de impuesto sobre la renta, de 21 de abril de 1988, y sus reformas.”* expediente N°22.218..... 6
- 1.13.** Proyecto de Ley denominado: *“Reforma de ley para extender la cobertura de los fondos de la Ley de desarrollo social y asignaciones familiares a las personas cuidadoras.”* expediente N°22.220..... 7
- 1.14.** Proyecto de ley denominado: *“Ley Orgánica del Colegio de Cirujanos y Cirujanas Dentistas de Costa Rica.”* expediente N°19.598..... 7
- 1.15.** Proyecto de ley denominado: *“Aprobación de la adhesión al Tratado Antártico.”* expediente N°22.203..... 8
- 1.16.** Proyecto de ley denominado: *“Programa Nacional de alfabetización digital.”* expediente N°22.206..... 8
- 1.17.** Proyecto de ley denominado: *“Aprobación de los contratos de préstamo suscritos entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y fomento y el*

<i>Banco Centroamericano de Integración Económica para Financiar el Programa de Gestión Fiscal y Descarbonización.</i> " expediente N°22.214.	9
2. Poder Ejecutivo	9
2.1. Emite el Decreto N° 42542-SP denominado: "Reforma al Reglamento de organización del Ministerio de Seguridad Pública, Decreto N°36366 de 2 de noviembre de 2010, reforma al Reglamento interno de la Academia Nacional de Policía, Decreto N°37458-SP de 30 de noviembre de 2012. "	9
2.2. Emite el Decreto N° 42595-MAG denominado: "Derogar el Decreto Ejecutivo N°32805-MAG de 21 de octubre de 2005, Crea la Comisión Nacional de Apicultura, adscrita a la Dirección de salud animal y producción pecuaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería. "	10
2.3. Emite el Decreto N° 42266-H denominado: "Normas para la aplicación de la dedicación exclusiva para las instituciones y empresas públicas, cubiertas por el ámbito de la autoridad presupuestaria. "	10
2.4. Emite el Decreto N° 42623-H denominado: "Actualización de los impuestos específicos sobre las bebidas envasadas sin contenido alcohólico, excepto la leche y sobre los jabones de tocador. "	11
2.5. Emite el Decreto N° 42630-MP-S denominado: "Reforma al Decreto N°42227-MP-S del 16 de marzo de 2020," por medio del cual se establece un nuevo lineamiento para la adquisición de la vacuna contra la enfermedad producida por el virus del SARS-Cov2. ...	11
2.6. Emite el Decreto N° 42631-MOPT-S denominado: "Prorrogar la suspensión temporal del Decreto Ejecutivo N° 42484-MOPT-S del 17 de julio de 2020 denominado: Restricción vehicular con franja horaria diferenciada en determinados cantones del país ante el estado de emergencia nacional por el COVID-19."	12
2.7. Emite el Decreto N° 42632-MOPT-S denominado: "Reforma al Decreto N°42295-MOPT-S del 11 de abril de 2020, denominado: Restricción vehicular diurna ante el estado de emergencia nacional en todo el territorio costarricense por el COVID-19 ."	12
2.8. Emite el Decreto N° 42633-MGP-S denominado: "Prorrogar las medidas sanitarias en materia migratoria, emitidas para prevenir los efectos del COVID-19 ."	13
2.9. Emite la Resolución MS-DM-RM-5764-2020, de los veinticuatro días del mes de setiembre de dos mil veinte por medio de la cual se emite la lista de países habilitados como punto de procedencia para el ingreso de personas al territorio nacional.	13
3. Contraloría General de la República	1
3.1. Emite la Resolución R-DC-72-2020, de las doce horas del diez de setiembre de dos mil veinte, denominada: "Medidas para la presentación de documentos y el uso de repositorios electrónicos en el contexto de la pandemia provocada por el COVID-19."	1

Boletín Judicial.....	2
4. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.....	2
4.1. Acción de Inconstitucionalidad (, segunda, tercera publicación), para que se declare inconstitucional el artículo 10, párrafo sexto, del Reglamento de Procedimiento Tributario.2	
4.2. Acción de Inconstitucionalidad (única publicación), para que se declare inconstitucional el Decreto Ejecutivo No. 41261-MEP, Nombra en propiedad a los funcionarios interinos de los estratos docente y administrativo del Ministerio de Educación Pública que actualmente ocupen plazas vacantes en las que hayan estado nombrados por dos años o más.....	3
5. Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia	3
5.1. Emite la Circular N°22-2020 denominada: <i>“Modelo de gestión de políticas institucionales.”</i>	3
5.2. Emite la Circular N°197-2020 denominada: <i>“ Protocolo para la Gestión Institucional de Equipos de Protección Personal por COVID- 19. ”</i>	4
5.3. Emite la Circular N°201-2020 denominada: <i>“ Adición a la Circular N° 175-2020 referente al Protocolo para Actuaciones Judiciales en materia agraria, durante la Emergencia Nacional por Covid- 19. ”</i>	4
5.4. Publica la Circular N°204-2020 denominada: <i>“Protocolo de Inserción Socio-laboral.”</i>	5
5.5. Publica La Circular N°207-2020 denominada: <i>“ Obligación de uso de las nuevas fórmulas estadísticas para las materias de Familia y Pensiones Alimentarias. ”</i>	5

1. Poder Legislativo



1.1. Emite la Ley N°9888 denominada: *“Autorización a la Municipalidad del Cantón de la Unión para que condone las deudas a la junta administrativa del Colegio Técnico Profesional ING. Mario Quirós Saso.”*

La presente ley condona, a la junta administrativa del Colegio Técnico Profesional ING. Mario Quirós Saso el total del pago del principal, los intereses y las multas derivados de la deuda por los tributos, las tasas y los precios que incluyen el servicio de agua a partir de marzo de 2014, la limpieza de calles a partir de octubre de 2015, hidrantes a partir de abril de 2016 y basura comercial a partir de enero de 2017. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°238 de 28 de setiembre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=28/09/2020>

1.2. Emite la Ley N°9894 denominada: *“Autorización al Estado para que done un terreno de su propiedad a la Municipalidad de San Mateo.”*

La presente ley, autoriza para que se realice la donación de un terreno perteneciente al Estado y se construya el Centro Educativo Liceo Rural Labrador. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°238 de 28 de setiembre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=28/09/2020>

1.3. Emite la Ley N°9899 denominada: *“Aprobación del convenio de cooperación para el financiamiento de proyectos de inversión -CCLIP-CR-O005 del programa de infraestructura vial y movilidad urbana del contrato de préstamo N° 4864/OC-CR que financia la primera operación individual bajo el cclip denominado: Programa de infraestructura vial y promoción de asociaciones público privada.”*

La presente ley tiene por objeto, cooperar con la República de Costa Rica en el desarrollo de programas o proyectos mediante contratos de préstamo individual (los "Contratos de Préstamo Individual") entre la República de Costa Rica, en su calidad de Prestatario, y el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, para facilitar el acceso a financiamiento a largo plazo para invertir en proyectos sostenibles de mejora y ampliación de la Red Vial Estratégica (RVE) del país. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°256 a La Gaceta N°239 de fecha 29 de setiembre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/09/29/ALCA256_29_09_2020.pdf

1.4. Emite la Ley N°9904 denominada: *“Reforma a la entrada en vigencia de la Ley N° 9747, Código Procesal de Familia, de 23 de octubre de 2019.”*

La presente ley reforma, la fecha de entrada en vigencia de la Ley N° 9747, Código Procesal de Familia, de 23 de octubre de 2019, siendo que regirá en su integridad a partir del 1 de octubre de 2022.

Alcance N°257 a La Gaceta N°239 de fecha 29 de setiembre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/09/29/ALCA257_29_09_2020.pdf

1.5. Emite la Ley N°9896 denominada: *“Reforma de la Ley N°8690, Creación de la contribución parafiscal al servicio de la telefonía móvil y convencional, prepago, pospago, o cualquier otra modalidad de telefonía destinada al financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense, de 19 de noviembre de 2008.”*

La presente ley establece, nuevos lineamientos respecto a la contribución parafiscal al servicio de telecomunicaciones, destinado al funcionamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense.

Alcance N°259 a La Gaceta N°240 de fecha 30 de setiembre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/09/30/ALCA259_30_09_2020.pdf

1.6. Emite la Ley N°9903 denominada: *“Reforma parcial de la Ley N°9617, Fortalecimiento de las transferencias monetarias condicionadas de Programa Avancemos, de 2 de octubre de 2018, y de la Ley N°5662, Ley de desarrollo social y asignaciones familiares, de 23 de diciembre de 1974, y derogatoria de la Ley N°7658, Creación del fondo nacional de becas, de 11 de febrero de 1997.”*

La presente ley reforma, los artículos 1 y 3; el inciso 1) del artículo 5; el inciso 6) del punto a) del artículo 8; el primer párrafo del artículo 9 y el artículo 10 de la Ley 9617, Fortalecimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas del Programa Avancemos, de 2 de octubre de 2018, de igual manera reforma los incisos b) y n) del artículo 3 de la Ley 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, de 23 de diciembre de 1974 y por último deroga los artículos 6 y 7; los incisos a.5), b y d.8) del artículo 8 y el inciso 1) del artículo 9 de la Ley 9617, de la Ley de fortalecimiento de las transferencias monetarias condicionadas del Programa Avancemos, de 2 octubre de 2018 e incluye nuevos transitorios. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°240 de fecha 30 de setiembre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

1.7. Emite la Ley N°9873 denominada: *“Autorización al Instituto Nacional de Fomento Cooperativo – INFOCOOP- para que venda un terreno de su propiedad a la Cooperativa de Transporte Remunerado de Personas del Roble Responsabilidad Limitada -COOPERABLE R.L.-”*

La presente ley autoriza, para que el terreno mencionado sea utilizado de manera exclusiva para la instalación de oficinas administrativas, talleres de servicio y parqueo de autobuses de la Cooperativa de Transporte Remunerado de Personas del Roble Responsabilidad Limitada -COOPERABLE R.L.-. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°260 a La Gaceta N°241 de fecha 1 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/10/01/ALCA260_01_10_2020.pdf

1.8. Proyecto de Ley denominado: *“Adición de un Capítulo III, a la Ley de registro, secuestro y examen de documentos privados e intervención de las telecomunicaciones, Ley N°7254, de 9 de agosto de 1994, y reforma de la Ley N°8754, Ley contra la delincuencia organizada.”* expediente N°22.199.

El presente proyecto de ley pretende, crear el Centro Judicial de Intervención de Comunicaciones, como dependencia del Poder Judicial, el cual será el encargado de centralizar y ejecutar todos os actos que impliquen intervención de comunicaciones.

Alcance N° 258 a La Gaceta N°240 de fecha 30 de setiembre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/09/30/ALCA258_30_09_2020.pdf

1.9. Proyecto de Ley denominado: *“Declaratoria de interés público, el desarrollo turístico, ecológico y cultural” del Distrito de Chires del Cantón de Puriscal.* “ expediente N°22.200.

El presente proyecto de ley pretende, promover el desarrollo y la promoción de la infraestructura y las inversiones en turismo en la zona, bajo un esquema de desarrollo sostenible y un manejo adecuado del medio ambiente, que fortalezcan la condición social y económica del distrito.

La Gaceta N°241 de fecha 1 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

1.10. Proyecto de Ley denominado: *“Reforma de los artículos 1, 2, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 29 y 30, 31, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 de la Ley de Penalización e la Violencia contra las Mujeres, N° 8589 del 25 de abril de 2007 y sus reformas y Reforma del inciso d) del artículo 239 del Código Procesal Penal, N°7594, de 10 de abril de 1996 y sus reformas.”* -texto dictaminado- expediente N°21.793.

El presente proyecto de ley pretende, proteger los derechos de las víctimas de violencia contra las mujeres y sancionar las formas de violencia física, psicológica, sexual y patrimonial perpetrada en su contra.

La Gaceta N°241 de fecha 1 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

1.11. Proyecto de Ley denominado: *“Modificación de varias leyes para el reconocimiento a madres y padres de crianza.”* -texto dictaminado- expediente N°20.941.

El presente proyecto de ley pretende, reconocer los derechos sociales a las personas que se han desempeñado como madres o padres de crianza, a fin de brindarles protección, especialmente en la edad adulta mayor.

La Gaceta N°241 de fecha 1 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

1.12. Proyecto de Ley denominado: *“Reforma del inciso d) del artículo 3 de la Ley N°7092, Ley de impuesto sobre la renta, de 21 de abril de 1988, y sus reformas.”* expediente N°22.218.

El presente proyecto de ley pretende, exonerar a las cooperativas del impuesto sobre la renta.

La Gaceta N°241 de fecha 1 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

1.13. Proyecto de Ley denominado: *“Reforma de ley para extender la cobertura de los fondos de la Ley de desarrollo social y asignaciones familiares a las personas cuidadoras.”* expediente N°22.220.

El presente proyecto de ley pretende, reformar el inciso h) del artículo 3 de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, y sus reformas, N.º 5662, de igual manera adicionar los párrafos segundo y tercero al artículo 2 de la Ley Pensión para los Discapacitados con Dependientes, Ley N° 7636, de 14 de octubre de 1996.

La Gaceta N°241 de fecha 1 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

1.14. Proyecto de ley denominado: *“Ley Orgánica del Colegio de Cirujanos y Cirujanas Dentistas de Costa Rica.”* expediente N°19.598.

El presente proyecto pretende, crear el Colegio de Cirujanos y Cirujanas Dentistas de Costa Rica, en adelante denominado el “Colegio” como un ente público no estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, formado por todos los y las profesionales en odontología incorporados a él y autorizados legalmente para ejercer la odontología y sus diferentes especialidades en el territorio nacional.

Alcance N°263 a La Gaceta N°242 de 2 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/10/02/ALCA263_02_10_2020.pdf

1.15. Proyecto de ley denominado: *“Aprobación de la adhesión al Tratado Antártico.”* expediente N°22.203.

El presente proyecto pretende, promover la cooperación internacional en la investigación científica en la Antártida.

Alcance N°263 a La Gaceta N°242 de 2 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/10/02/ALCA263_02_10_2020.pdf

1.16. Proyecto de ley denominado: *“Programa Nacional de alfabetización digital.”* expediente N°22.206.

El presente proyecto pretende, que las dependencias de la Administración Pública Central y descentralizada, entes autónomos, Municipalidades, colaboren y ajusten los procedimientos y disposiciones que corresponda a fin de facilitar el despliegue de infraestructura pública para la implementación de los proyectos relacionados con el programa.

Alcance N°263 a La Gaceta N°242 de 2 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/10/02/ALCA263_02_10_2020.pdf

1.17. Proyecto de ley denominado: *“Aprobación de los contratos de préstamo suscritos entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y fomento y el Banco Centroamericano de Integración Económica para Financiar el Programa de Gestión Fiscal y Descarbonización.”* expediente N°22.214.

El presente proyecto pretende, establecer los lineamientos bajo los cuales se registrará el contrato de préstamo suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y fomento y el Banco Centroamericano de Integración Económica.

Alcance N°263 a La Gaceta N°242 de 2 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/10/02/ALCA263_02_10_2020.pdf

2. Poder Ejecutivo

2.1. Emite el Decreto N° 42542-SP denominado: *“Reforma al Reglamento de organización del Ministerio de Seguridad Pública, Decreto N°36366 de 2 de noviembre de 2010, reforma al Reglamento interno de la Academia Nacional de Policía, Decreto N°37458-SP de 30 de noviembre de 2012.”*

El presente decreto modifica, todo el Capítulo VII, del Título II, del Reglamento de Organización del Ministerio de Seguridad Pública, artículos 210 a 222, del Decreto Ejecutivo N° 36366-SP, el cual contará con cinco secciones. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°256 a La Gaceta N°239 de fecha 29 de setiembre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/09/29/ALCA256_29_09_2020.pdf

2.2. Emite el Decreto N° 42595-MAG denominado: *“Derogar el Decreto Ejecutivo N°32805-MAG de 21 de octubre de 2005, Crea la Comisión Nacional de Apicultura, adscrita a la Dirección de salud animal y producción pecuaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería.”*

El presente decreto deroga, el decreto que creo la Comisión Nacional de Apicultura, adscrita a la Dirección de salud animal y producción pecuaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°239 de fecha 29 de setiembre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/09/29/ALCA256_29_09_2020.pdf

2.3. Emite el Decreto N° 42266–H denominado: *“Normas para la aplicación de la dedicación exclusiva para las instituciones y empresas públicas, cubiertas por el ámbito de la autoridad presupuestaria.”*

El presente decreto establece, nuevos lineamientos para la aplicación de la dedicación exclusiva en las instituciones y empresas públicas.

Alcance N°258 a La Gaceta N°240 de fecha 30 de setiembre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/09/30/ALCA258_30_09_2020.pdf

2.4. Emite el Decreto N° 42623-H denominado: *“Actualización de los impuestos específicos sobre las bebidas envasadas sin contenido alcohólico, excepto la leche y sobre los jabones de tocador.”*

El presente decreto actualiza, los montos de los impuestos específicos, tanto para las mercancías de producción nacional como importadas, establecidos en el artículo 9 de la Ley número 8114 de fecha 4 de julio de 2001, denominada Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, publicada en el Alcance número 53 a La Gaceta número 131 del 9 de julio de 2001. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°260 a La Gaceta N°241 de fecha 1 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/10/01/ALCA260_01_10_2020.pdf

2.5. Emite el Decreto N° 42630-MP-S denominado: *“Reforma al Decreto N°42227-MP-S del 16 de marzo de 2020,”* por medio del cual se establece un nuevo lineamiento para la adquisición de la vacuna contra la enfermedad producida por el virus del SARS-Cov2.

El presente decreto reforma el artículo 4 del Decreto N° 42227-MP-S del 16 de marzo de 2020. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°260 a La Gaceta N°241 de fecha 1 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/10/01/ALCA260_01_10_2020.pdf

2.6. Emite el Decreto N° 42631-MOPT-S denominado: *“Prorrogar la suspensión temporal del Decreto Ejecutivo N° 42484-MOPT-S del 17 de julio de 2020 denominado: Restricción vehicular con franja horaria diferenciada en determinados cantones del país ante el estado de emergencia nacional por el COVID-19.”*

El presente decreto suspende, en su totalidad la aplicación del Decreto Ejecutivo N° 42484-MOPT-S del 17 de julio de 2020, durante el período comprendido del 1° al 31 de octubre de 2020. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°260 a La Gaceta N°241 de fecha 1 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/10/01/ALCA260_01_10_2020.pdf

2.7. Emite el Decreto N° 42632-MOPT-S denominado: *“Reforma al Decreto N°42295-MOPT-S del 11 de abril de 2020, denominado: Restricción vehicular diurna ante el estado de emergencia nacional en todo el territorio costarricense por el COVID-19 .”*

La presente reforma se establece, con el fin de fortalecer las acciones para mitigar la propagación y el daño a la salud pública, ante los efectos del COVID-19. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°260 a La Gaceta N°241 de fecha 1 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/10/01/ALCA260_01_10_2020.pdf

2.8. Emite el Decreto N° 42633-MGP-S denominado: *“Prorrogar las medidas sanitarias en materia migratoria, emitidas para prevenir los efectos del COVID-19 .”*

El presente decreto pretende, mitigar la propagación que actualmente enfrenta el país, y el daño a la salud pública, ante los efectos del COVID-19. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°260 a La Gaceta N°241 de fecha 1 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/10/01/ALCA260_01_10_2020.pdf

2.9. Emite la Resolución MS-DM-RM-5764-2020, de los veinticuatro días del mes de setiembre de dos mil veinte por medio de la cual se emite la lista de países habilitados como punto de procedencia para el ingreso de personas al territorio nacional.

La presente resolución pretende, prevenir y mitigar el riesgo o daño a la salud pública y atender el estado de ante los efectos del COVID-19. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°260 a La Gaceta N°241 de fecha 1 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/10/01/ALCA260_01_10_2020.pdf



3. Contraloría General de la República

3.1. Emite la Resolución R-DC-72-2020, de las doce horas del diez de setiembre de dos mil veinte, denominada: *“Medidas para la presentación de documentos y el uso de repositorios electrónicos en el contexto de la pandemia provocada por el COVID-19.”*

La presente resolución establece, las medidas que regulan la presentación de documentos ante la Contraloría General de la República por parte de los entes y órganos sujetos a su fiscalización y otros usuarios, en el tanto se mantenga vigente la declaratoria de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°240 de fecha 30 de setiembre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



Boletín Judicial

4. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia

4.1. Acción de Inconstitucionalidad (, segunda, tercera publicación), para que se declare inconstitucional el artículo 10, párrafo sexto, del Reglamento de Procedimiento Tributario.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Jean-Jacques Cappa, en su condición de presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de la Compañía Americana Papel Plástico Afines Cappa Sociedad Anónima, de la cual se ha dictado la resolución de las catorce horas cuarenta y nueve minutos del veintiuno de setiembre del dos mil veinte.

Boletín Judicial N°185 de fecha 28 de setiembre de 2020.

Boletín Judicial N°186 de fecha 29 de setiembre de 2020.

Boletín Judicial N°187 de fecha 30 de setiembre de 2020.

Dirección electrónica:

<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



4.2. Acción de Inconstitucionalidad (única publicación), para que se declare inconstitucional el Decreto Ejecutivo No. 41261-MEP, Nombra en propiedad a los funcionarios interinos de los estratos docente y administrativo del Ministerio de Educación Pública que actualmente ocupen plazas vacantes en las que hayan estado nombrados por dos años o más.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Gilbert Charpentier Acuña, en su condición de presidente con facultades de apoderado especial de Andrés Masís González, de la cual se ha dictado la resolución once horas y cero minutos del ocho de julio de dos mil veinte.

Boletín Judicial N°187 de fecha 30 de setiembre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

5. Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia

5.1. Emite la Circular N°22-2020 denominada: *“Modelo de gestión de políticas institucionales.”*

La presente circular informa, los nuevos lineamientos para el modelo de gestión de políticas institucionales, aprobados por la Corte Plena en Sesión N° 02-2020 celebrada el 13 de enero de 2020, artículo XXXII.

Boletín Judicial N°186 de fecha 29 de setiembre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



5.2. Emite la Circular N°197-2020 denominada: “ *Protocolo para la Gestión Institucional de Equipos de Protección Personal por COVID- 19.* ”

La presente circular informa, de los requerimientos para la gestión institucional de equipos de protección personal (en adelante EPP) que se deben tener en las oficinas y despachos judiciales en el contexto de la pandemia Covid-19.

Boletín Judicial N°186 de fecha 29 de setiembre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

5.3. Emite la Circular N°201-2020 denominada: “ *Adición a la Circular N° 175-2020 referente al Protocolo para Actuaciones Judiciales en materia agraria, durante la Emergencia Nacional por Covid- 19.* ”

La presente circular informa, que la Corte Plena en Sesión N° 44-2020 celebrada el 10 de agosto de 2020, artículo XII, aprobó el Protocolo para Actuaciones Judiciales en materia agraria, durante la Emergencia Nacional por Covid-19, por medio del cual se pretende brindar una guía práctica donde se establecen los criterios y las reglas básicas en materia agraria, para la realización de actuaciones judiciales por videoconferencia, por medio del uso de las herramientas tecnológicas aprobadas por el Poder Judicial.

Boletín Judicial N°186 de fecha 29 de setiembre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



5.4. Publica la Circular N°204-2020 denominada: *“Protocolo de Inserción Socio-laboral.”*

El presente protocolo constituye, una guía práctica para las personas funcionarias que participan en los procesos juveniles restaurativos, regulados por la Ley de Justicia Restaurativa y en los procesos donde se implementarán acciones dirigidas a la inserción socio-laboral de la persona ofensora juvenil.

Boletín Judicial N°189 de 2 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

5.5. Publica La Circular N°207-2020 denominada: *“Obligación de uso de las nuevas fórmulas estadísticas para las materias de Familia y Pensiones Alimentarias.”*

La presente circular reitera, a los Juzgados de Familia el uso obligatorio de las variables que incluye la nueva fórmula estadística (informe 186-PLA-ES-2020 + instructivo de la fórmula para estandarizar fases, motivos de término, tipos de procedimiento, tipos de asuntos, entre otros), de igual manera reitera a los Juzgados que tramitan Pensiones Alimentarias el uso obligatorio de las variables que incluye la nueva fórmula estadística (informes 2043-PLA-ES-2019 y 1024-PLA-ES-2020, además del instructivo de la fórmula para estandarizar fases, motivos de término, tipos de procedimiento, tipos de asuntos, entre otros).

Boletín Judicial N°189 de 2 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Nuestra meta es siempre mejorar, por ello agradecemos que nos haga llegar sus comentarios, dudas, oportunidades de mejora y sugerencias:



Edificio de la Corte Suprema de Justicia, San José, Barrio Gonzalez Lahmann, Avenida 6 y 8, Calle 19.



2295-4685 | Fax: 2295-4686



<https://direccionjuridica.poder-judicial.go.cr/>



direccion_juridica@poder-judicial.go.cr

Elaborado por:

Licda. Veronica Piedra Hidalgo



**PODER
JUDICIAL**
República de Costa Rica

**DIRECCIÓN
JURÍDICA**

